

LUNES, 8 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

CVE-2019-6073 *Aprobación y exposición pública del padrón de la Tasa de Basura del segundo trimestre de 2019, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Resolución de alcaldía, de fecha 26 de junio de 2019, se aprobó el padrón de la Tasa de Basura correspondiente al segundo trimestre de 2019.

Se fija el periodo de recaudación de la citada Tasa desde el 1 de julio al 2 de septiembre de 2019, cargándose los recibos domiciliados el día 1 de julio de 2019.

Asimismo, se expone al público por el término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación en el BOC, a efectos de reclamaciones, quedando a disposición de los contribuyentes en las oficinas de Secretaría.

San Felices de Buelna, 26 de junio de 2019.

El alcalde,

José Antonio González-Linares Gutiérrez.

2019/6073